

PROGRAMA 7 del Plan Propio de Internacionalización 2018 Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada contempla en el Plan Propio de Internacionalización, Programa 7 “Apoyo a la gestión de la internacionalización”, ayudas para facilitar y apoyar la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros en tareas de información a los estudiantes. El programa pone a disposición de aquellos Centros que así lo consideren necesario la posibilidad de contar con becarios del Programa de Prácticas del Plan de Formación Interna de la UGR. A la luz del actual funcionamiento de becas de formación interna, y con el objeto de agilizar, por parte de los Centros, la gestión relacionada con la selección y acogida de los becarios, el Vicerrectorado resuelve publicar la presente convocatoria, por la que concederá las ayudas a los centros solicitantes para el periodo comprendido entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el día 22 de diciembre de 2018.

- **Objeto:** Ayudas para Apoyo a la gestión de las relaciones Internacionales en los Centros de la UGR.
- **Dirigida a:** Decanos, Directores de los Centros, o las personas Responsables de Relaciones Internacionales de los Centros de la UGR en quien deleguen.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 15 de marzo de 2018.

Las **solicitudes**, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, las presentará el/la Decano/a o Director/a o el Vicedecano/a o Subdirector /a responsable de Relaciones Internacionales de cada Centro en quien delegue el Decano/a o Director/a, a través de Registro General de la Universidad de Granada o cualquiera de sus registros auxiliares. En la solicitud se indicará el número de becarios previsto, la dedicación en horas semanales de cada uno, así como las tareas que se les encomendarán.

- **Texto de la convocatoria en pdf**